



Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

Acta número: 7

Fecha: 07 de octubre de 2025.

Lugar: Biblioteca y Videoteca Legislativa

Presidente de la Comisión: Diputada Ángela Ávalos Jiménez.

Secretaria de la Comisión: Diputada María de Lourdes Morales López.

Inicio de la sesión: Al término de la sesión ordinaria

Apertura de la sesión: 14:55

Clausura de la sesión: 15:14

Asistencia: 3 diputados.

Cita para próxima sesión: Sin Cita.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca y Videoteca, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Vocal, Verónica Castillo Reyes, a solicitud de la Diputada Presidenta, Ángela Ávalos Jiménez, y con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión. Registrándose la asistencia de las personas legisladoras que a continuación se enlistan: Diputada Angela Ávalos Jiménez (Presidenta), Diputada Verónica Castillo Reyes (vocal) y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Cordero Madera (integrante). Enseguida, la Diputada Vocal informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro asistencias y una inasistencia. Seguidamente, la Diputada Presidenta, Ángela Ávalos Jiménez, solicitó justificar la inasistencia a la sesión.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, declaro abiertos los trabajos de esta **sesión** de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”, e inmediatamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente, la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; IV. Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada 09 de mayo del 2025; V. Lectura de la correspondencia recibida; VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen en sentido negativo, derivado de una proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que realicen las gestiones necesarias para la preservación de la lengua zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez; VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen, en sentido negativo, derivado de una proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores; VIII. Asuntos generales; IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. Seguidamente la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada 09 de mayo del 2025

En virtud de haber sido circulada con anterioridad el acta de la sesión referida, la Diputada Presidente instruyó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura. Seguidamente la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada 09 de mayo del 2025, resultando aprobada la dispensa con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del acta referida, resultando aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, celebrada el día 09 de mayo del año 2025.

Punto Número 5.- Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura de los comunicados y correspondencia recibida en la Comisión, mismo que procedió a hacer lo solicitado la Diputada Secretaria en los siguientes términos: **1.** Oficio Número HCE/SAP/0338/2025 remitido por el Doctor Remedio Cerino Gómez Secretario de Asuntos Parlamentarios de fecha 14 de mayo del 2025 en el que se adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen en su caso proceda. **2.** Oficio Número HCE/SAP/0340/2025 remitido por el Doctor Remedio Cerino Gómez Secretario de Asuntos Parlamentarios de fecha 14 de mayo del 2025 en el que se adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. **3.** Oficio Número HCE/SAP/0474/2025 remitido por el Doctor Remedio Cerino Gómez Secretario de Asuntos Parlamentarios de fecha 1 de agosto del 2025 en el que se adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández para su estudio y presentación del acuerdo o del dictamen que en su caso proceda. **4.** Oficio Número HCE/SAP/0499/2025 remitido por el Doctor Remedio Cerino Gómez Secretario de Asuntos Parlamentarios de fecha 6 de agosto del 2025 en el que se adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo recorriéndose el orden subsecuente del artículo 126 de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el diputado Gerald Washington Herrera Castellano para su estudio y presentación del acuerdo o del dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta informó el trámite que recaía a dicha correspondencia; respecto a las iniciativas presentadas por la diputada y diputados, se turnan a la Secretaria

Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

Técnica, para su estudio, análisis y en su caso presentación del proyecto de acuerdo o dictamen que en su caso corresponda.

Punto Número 6.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen en sentido negativo, derivado de una proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que realicen las gestiones necesarias para la preservación de la lengua zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez. En virtud de haber sido circulado con anterioridad el Proyecto referido, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

La Diputada Secretaria sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa del Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que realicen las gestiones necesarias para la preservación de la lengua zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez, misma que en votación ordinaria fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañero Diputado que desearan hacer uso de la voz para discutir el Dictamen en sentido negativo, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que realicen las gestiones necesarias para la preservación de la lengua zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, anotarse con la Diputada Secretaria, no anotándose ningún Diputado para su discusión.

Al no haberse anotado ningún Diputado o Diputada para su discusión la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria someter en votación ordinaria de los integrantes de esta Comisión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, la aprobación del Dictamen en sentido negativo, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que realicen las gestiones necesarias para la preservación de la lengua zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez. Seguidamente la Diputada Secretaria dio cuenta que había sido aprobado tanto en lo general como en lo particular el Dictamen en sentido negativo, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, diciendo lo siguiente: *Con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables se declara aprobado el Dictamen en sentido negativo derivado de una proposición con puntos de acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaria de Cultura y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco para que realicen las gestiones necesarias para preservar*

Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

la lengua soque ayapaneco de Jalpa de Méndez. Se instruye al Secretario Técnico que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en una próxima sesión pueda ser sometido a consideración del pleno de esta legislatura. Dando por concluido este punto del orden del día”.

Punto Número 7.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen, en sentido negativo, derivado de una proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores. En virtud de haber sido circulado con anterioridad el Proyecto referido, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

La Diputada Secretaria sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa del Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores, misma que en votación ordinaria fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañero Diputado que desearan hacer uso de la voz para discutir el Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, anotarse con la Diputada Secretaria, no anotándose ningún Diputado para su discusión.

Al no haberse anotado ningún Diputado o Diputada para su discusión la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria someter en votación ordinaria de los integrantes de esta Comisión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, la aprobación del Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores. Seguidamente la Diputada Secretaria dio cuenta que había sido aprobado tanto en lo general como en lo particular el Dictamen en sentido negativo, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, diciendo lo siguiente: *Con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias*

Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

aplicables, se declara aprobado el Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores. Se instruye al Secretario Técnico que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en una próxima sesión pueda ser sometido a consideración del pleno de esta legislatura. Dando por concluido este punto del orden del día”.

Punto Número 8.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ángela Ávalos Jiménez, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los diputados presentes, que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria, anotándose la Diputada María de Lourdes Morales López.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la Diputada María de Lourdes Morales López. Quien en uso de la voz dijo: *Buenas tardes, personalmente la observación de que yo no estuve a tiempo porque chocan las dos sesiones, yo tenía la otra sesión de comisión, entonces cuando me llega al oficio el primero que me llega es el que yo confirmo y el segundo no puedo confirmar, entonces para que cuidemos, a ver, con los que autorizan las salas, que vean que no choquen las sesiones, porque ahorita por ejemplo Liliana no está aquí, está allá, está firmando todavía, entonces a mí no me gusta faltar a ninguna sesión, a mí me gusta estar en todas, pero sí que no se junten, que ustedes que chequen esa parte para que nos den la oportunidad de estar en la sesión.*

Acto seguido la Diputada Presidenta Ángela Ávalos Jiménez, declaró agotado este punto del orden del día.

Punto Número 9.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de esta **sesión** de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las quince horas con catorce minutos del día siete de octubre del año dos mil veinticinco.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de siete fojas útiles.



**Comisión Ordinaria de Bienestar Social,
Asuntos Indígenas, Atención a Grupos
Vulnerables, Adultos Mayores y Personas
con Discapacidades**



ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON
DISCAPACIDADES.

DIP. ÁNGELA ÁVALOS JIMÉNEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ
SECRETARIA

DIP. VERÓNICA CASTILLO REYES
VOCAL

DIP. ELIAS OTHONIEL ABTANAIM
MADERA CORDERO
INTEGRANTE

DIP. LILIANA GUADALUPE COUTIÑO
PEÑA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del acta de la séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, celebrada el día siete de octubre del año dos mil veinticinco.